



RE: Sumapaz - Ficha SAE - Sede San Antonio

Desde SONIA RODRIGUEZ APARICIO <srodrigueza@educacionbogota.gov.co>

Fecha Jue 14/08/2025 8:19 AM

Para JORGE ALBERTO MORENO ALDANA <jamorenoa@educacionbogota.gov.co>; INTERVENTORIA SECRETARIA DE EDUCACION SUMAPAZ <contrato.7772@gruponogaall.com>; Consorcio ZF Sumapaz <consorciozf.sumapaz@gmail.com>

CC LUISA FERNANDA LEON OSPINA <lleon@educacionbogota.gov.co>; CAROLINA MACHADO VALDES <cmachado@educacionbogota.gov.co>; ANDRES IVANNO GALEANO TORO <agaleanot@educacionbogota.gov.co>

Jorge buenos días.

Se han hecho requerimientos repetitivos para que el contratista inicie. Sin embargo, a pesar de tener el material en la sede más cercana (San Juan), no cuenta con el personal; situación que además se ve reflejada en el avance de los frentes del alcance.

Es de señalar que se ha realizado el seguimiento respectivo para saber el momento en que podían entrar, dado que la excusa que presentaba era la dificultad del ingreso por el estado de las vías, pero desde hace aproximadamente 5 semanas, es posible y les fue informado.

La atención de este frente fue tratado en reunión con el Director el lunes; la situación al momento no ha cambiado.

Un saludo cordial,

 **Ing. Sonia Rodríguez Aparicio**
Contratista
Dirección de Construcción y Conservación
de Establecimientos Educativos - SED
Cel. 3212210033
Tel. 3241000 Ext 3145

De: JORGE ALBERTO MORENO ALDANA <jamorenoa@educacionbogota.gov.co>

Enviado: jueves, 14 de agosto de 2025 7:50 a. m.

Para: SONIA RODRIGUEZ APARICIO <srodrigueza@educacionbogota.gov.co>; INTERVENTORIA SECRETARIA DE EDUCACION SUMAPAZ <contrato.7772@gruponogaall.com>; Consorcio ZF Sumapaz <consorciozf.sumapaz@gmail.com>

Cc: LUISA FERNANDA LEON OSPINA <lleon@educacionbogota.gov.co>; CAROLINA MACHADO VALDES <cmachado@educacionbogota.gov.co>; ANDRES IVANNO GALEANO TORO <agaleanot@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RE: Sumapaz - Ficha SAE - Sede San Antonio

Ref. Sumapaz - Ficha SAE - Sede San Antonio

Cordial Saludo,

De acuerdo con los compromisos adquiridos por parte del Contratista de obra, de manera atenta solicito nos confirme el estado de dichas obras.

Atentamente,



Arq. Jorge Alberto Moreno Aldana.
Profesional Especializado.
Dirección de Construcción y Conservación de
Establecimientos Educativos
Cel. 3213633914
Tel. 3241000 Ext. 3145
jamorenoa.educacionbogota.edu.co

Preparó para correo:

De: SONIA RODRIGUEZ APARICIO <srodrigueza@educacionbogota.gov.co>

Enviado: lunes, 11 de agosto de 2025 8:53

Para: INTERVENTORIA SECRETARIA DE EDUCACION SUMAPAZ <contrato.7772@gruponogaall.com>; Consorcio ZF Sumapaz <consorciozf.sumapaz@gmail.com>

Cc: JORGE ALBERTO MORENO ALDANA <jamorenoa@educacionbogota.gov.co>; LUISA FERNANDA LEON OSPINA <lleon@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Sumapaz - Ficha SAE - Sede San Antonio

Señores buenos días.

Se reitera la solicitud presentada desde el pasado 4 de junio de 2025.

Es importante señalar que la vía ya tiene acceso sin inconvenientes y se ha venido señalando que el contratista debe cumplir con los tiempos contractuales para dicha atención.

De igual forma, se les indicó el 10 de julio de 2025 que la DCCEE indicó en la mesa interinstitucional que la atención de la emergencia se iniciaría a partir del 01 de agosto de 2025 y a la fecha no hay actuación al respecto.

Se solicita por favor a la interventoría dejar la trazabilidad de los llamados de atención y requerimientos respectivos.

Adicionalmente, se requiere dar inicio a las obras de manera inmediata y así mismo remitir el listado de personal que se debe autorizar para trabajar en la sede.

Un saludo cordial,



Ing. Sonia Rodríguez Aparicio
Contratista
Dirección de Construcción y Conservación
de Establecimientos Educativos - SED
Cel. 3212210033
Tel. 3241000 Ext 3145

De: SONIA RODRIGUEZ APARICIO <srodrigueza@educacionbogota.gov.co>

Enviado: lunes, 30 de junio de 2025 9:11 a. m.

Para: Consorcio ZF Sumapaz <consorciozf.sumapaz@gmail.com>; INTERVENTORIA SECRETARIA DE EDUCACION SUMAPAZ <contrato.7772@gruponogaall.com>

Cc: JORGE ALBERTO MORENO ALDANA <jamorenoa@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RE: Sumapaz - Ficha SAE - Sede San Antonio

Señores buenos días.

La emergencia del asunto fue solicitada el pasado 4 de junio de 2025. Por consiguiente si bien, tanto ejecución de las obras de la emergencia del Toldo como la de San Antonio vienen siendo afectadas por temas de acceso, se solicita por favor al contratista de obra dar cumplimiento a aquellos requerimientos que se solicitan de forma administrativa y a la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, el seguimiento al cumplimiento y requerimiento al contratista de obra.

En este sentido, se les recuerda lo señalado en los estudios previos de la licitación en la que fue adjudicado el contrato de obra.

"g.15 Obligaciones relacionadas con la ejecución de obras y protocolo de atención de emergencias.

a. El contratista deberá contar con una línea de telefonía celular para uso exclusivo del contrato, en la cual deberá responder las 24 horas del día y los siete días de la semana, a los llamados que el interventor o el supervisor de la SED le realicen, con el fin de informarle sobre las necesidades de atención oportuna de las emergencias que se presenten en los colegios del distrito. Durante la ejecución del contrato, el director de obra o el residente de obra serán los responsables de contestar las llamadas y programar la atención a la emergencia.

b. La SED, informará al contratista de obra y a la interventoría sobre la ocurrencia de la emergencia en el colegio distrital o sede administrativa por medio de la línea celular de uso exclusivo para el contrato con las que cuentan tanto el contratista como el interventor; para garantizar que la comunicación sea efectiva, la SED también informará de lo anterior por medio del correo electrónico al contratista y al interventor.

c. Una vez informado el contratista sobre la atención de la emergencia, en un plazo máximo de 24 horas el interventor y constructor deberán realizar visita a sitio, con el fin de verificar el tipo de emergencia, y realizar las actividades de mitigación del riesgo de forma inmediata, es decir, acordonar el área, levantar escombros, cerrar o suspender los servicios públicos afectados, demoler los elementos que se encuentren en riesgo de colapso o cualquier otra actividad que mitigue el riesgo.

d. Simultáneamente, el contratista deberá realizar el diagnóstico, presupuesto o costeo determinando cantidades y valor por cada ítem a ejecutarse, el cual solo podrá ser modificado en la ejecución de la obra con la aprobación de la Interventoría.

e. Mediante documento escrito el contratista presentará una programación inicial (programación de Gantt incluyendo como mínimo: plazo, cantidad y valor de cada ítem), programación que se convertirá en el plazo máximo de ejecución del frente de trabajo en condiciones normales, plazo dentro del cual deberá ser terminada la obra a satisfacción, el cual podrá ser modificado previa autorización del interventor y supervisor de interventoría. Para entregar estos documentos, el contratista tendrá un plazo máximo de 48 horas contadas a partir de la fecha y hora en la cual le fue notificado vía celular o correo electrónico de la ocurrencia de la emergencia.

f. En la visita inicial, se deberá dejar evidencia de la atención con la suscripción de un acta de visita suscita por el rector de la Institución o quien este delegue donde se deje constancia de las posibles obras a desarrollar con objeto de la atención emergencia.

- g. En caso de presentarse dos o más emergencias de forma simultánea, se atenderá primero la sede cuya emergencia cause mayor riesgo a la integridad física de los estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa. Esta priorización la definirá vía correo electrónico y vía comunicación celular el Supervisor de la SED.
- h. En el caso que se requiera un concepto técnico especializado, la interventoría y contratista deberán asistir a la obra con el asesor respectivo y en un plazo máximo de 72 horas contadas a partir de la fecha y hora en la cual le fue notificado vía celular o correo electrónico la ocurrencia de la emergencia, deberán tener definido el proceso constructivo a implementar acompañado por los documentos técnicos necesarios, incluyendo costeo y programación.
- i. Por tratarse de atención de emergencias, la intervención no cuenta con un diseño previo. Por tanto, las propuestas constructivas que presente el contratista y su equipo de asesores deberán ser avaladas por la interventoría mediante documento escrito acompañado de la aprobación del costeo y programación inicial.
- j. La interventoría deberá informar por escrito y vía correo electrónico la aprobación de los procesos constructivos, costeo y programación, tanto al contratista como al supervisor de la SED, previo al inicio de las obras. El supervisor de la SED tendrá un plazo máximo de seis (6) horas dentro del día hábil siguiente para realizar observaciones a la programación y presupuesto. El contratista deberá iniciar las obras como máximo al siguiente día calendario a la notificación de la aprobación del proceso constructivo, presupuesto y programación por parte del interventor.
- k. En el caso eventual que exista un mayor número de frentes de trabajo a los mínimos a ejecutar de manera en simultánea en este proceso tanto contratista como interventor deberán garantizar la ejecución de las medidas de mitigación sin perjuicio de demora, atraso o suspensión de obras en ejecución, y una vez se de terminación a las obras según programación se validará la inmediatez para la ejecución de la obra de corrección y/o la obra civil necesaria.
- l. De acuerdo con la estructuración técnica del proceso, el contratista podrá atender hasta cinco (5) frentes de trabajo (entre sedes educativas y administrativas) simultáneos para las sedes de la localidad de Sumapaz, con dedicación de personal permanente para el desarrollo del alcance de estas sedes, los cuales podrán incrementarse acorde a la atención de emergencias que requiera la SED. Con la dedicación indicada en el pliego de condiciones, del personal operativo de trabajo de forma simultánea con el equipo de trabajo solicitado. En el caso que la Entidad requiera la atención de frentes de trabajo adicionales, el Constructor y el interventor deberán garantizar la disponibilidad de un equipo de profesionales y mano de obra para la atención de los frentes adicionales que se vayan a intervenir, sin que ello implique un costo adicional para la SED.
- m. Las obras deberán ser entregadas por parte del contratista a la interventoría máximo 5 días hábiles siguientes a la terminación de la obra según programación, con la presentación de manual de mantenimiento y demás documentos técnicos requerido por el supervisor del contrato de interventoría.
- n. Si durante la ejecución de las obras para la atención de una emergencia puntual, el contratista o la interventoría, evidencian que se requiere ejecutar mayores cantidades de obra a las inicialmente presupuestadas, el contratista deberá realizar un nuevo presupuesto y programación de obra y presentarlo a la interventoría, antes de terminar el plazo inicialmente establecido, para que el interventor realice el procedimiento de revisión y aprobación. En todo caso el interventor deberá aprobar la ejecución de las mayores cantidades de obra y la ampliación del plazo de ejecución, lo cual será comunicado a la SED.
- o. Elaborar todos los documentos para adelantar la gestión necesaria ante las autoridades respectivas de acuerdo con el plazo establecido por cada una de las entidades, para la obtención de los permisos requeridos en la ejecución de obra, tales como: cruce de vías, cierre temporal de vías, accesos a cada área, ingreso del personal, horarios de trabajo, excavaciones, o cualquier intervención del espacio público.
- p. Realizar, por su cuenta y riesgo, las pruebas requeridas a todas las redes de instalaciones y corregirlas, si es el caso, hasta la entrega a satisfacción a la interventoría.

- q. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.
- r. Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro, incluso dentro del año siguiente a la entrega de las obras.
- s. Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el interventor o la SED, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra.
- t. Reponer, por su cuenta y riesgo, las obras de urbanismo afectadas por la construcción.
- u. Siempre que, en opinión del supervisor de la SED, la obra o parte de ella esté en condiciones de ser utilizada y los intereses de la SED requieran de su uso, podrá tomarse posesión y hacer uso de dicha obra o parte de ella.
- v. El uso por la SED de la obra o parte de ella no eximirá al contratista de ninguna de sus obligaciones, ni implicará la renuncia de la SED a ninguno de sus derechos.
- w. La SED se reserva el derecho de usar las obras que se consideren defectuosas, por necesidad de servicio, sin que por ello se eliminen las obligaciones contraídas por el contratista ni la SED renuncie a cualquiera de sus derechos contemplados en este documento, incluido el inicio de un proceso sancionatorio por presunto incumplimiento."

Quedamos atentos a la remisión de la información a la mayor brevedad.

Un saludo cordial,

 **Ing. Sonia Rodríguez Aparicio**
Contratista
Dirección de Construcción y Conservación
de Establecimientos Educativos - SED
Cel. 3212210033
Tel. 3241000 Ext 3145

De: SONIA RODRIGUEZ APARICIO <srodrigueza@educacionbogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 4 de junio de 2025 3:11 p. m.

Para: Consorcio ZF Sumapaz <consorciozf.sumapaz@gmail.com>; INTERVENTORIA SECRETARIA DE EDUCACION SUMAPAZ <contrato.7772@gruponogaall.com>

Cc: JORGE ALBERTO MORENO ALDANA <jamorenoa@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Sumapaz - Ficha SAE - Sede San Antonio

Buenas tardes.

Se remite ficha de emergencia para dar inicio a la ejecución y entrega a la mayor brevedad posible.

Un saludo cordial,

 **Ing. Sonia Rodríguez Aparicio**
Contratista
Dirección de Construcción y Conservación
de Establecimientos Educativos - SED
Cel. 3212210033
Tel. 3241000 Ext 3145

De: ANDRES IVANNO GALEANO TORO <agaleanot@educacionbogota.gov.co>

Enviado: martes, 3 de junio de 2025 10:02 p. m.

Para: SONIA RODRIGUEZ APARICIO <srodrigueza@educacionbogota.gov.co>; JORGE ALBERTO MORENO ALDANA <jamorenoa@educacionbogota.gov.co>

Cc: CAROLINA MACHADO VALDES <cmachado@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Sumapaz - Ficha SAE - Sede San Antonio

Cordial Saludo,

Remito documentos firmados, para dar continuidad con el trámite,

Cordialmente,



Andrés Galeano Toro

Director

Dirección de Construcción y conservación de
Establecimientos Educativos

Secretaría de Educación del Distrito

PBX 324100 Ext. 3140-3149

www.educacionbogota.edu.co

Información: Línea 195

De: CAROLINA MACHADO VALDES <cmachado@educacionbogota.gov.co>

Enviado: martes, 3 de junio de 2025 16:53

Para: ANDRES IVANNO GALEANO TORO <agaleanot@educacionbogota.gov.co>

Cc: SONIA RODRIGUEZ APARICIO <srodrigueza@educacionbogota.gov.co>; JORGE ALBERTO MORENO ALDANA <jamorenoa@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Sumapaz - Ficha SAE - Sede San Antonio

Saludos Ingeniero

Se adjunta ficha FAE para las baterías de san antonio Sumapaz

Carolina

De: SONIA RODRIGUEZ APARICIO <srodrigueza@educacionbogota.gov.co>

Enviado: domingo, 1 de junio de 2025 11:52

Para: CAROLINA MACHADO VALDES <cmachado@educacionbogota.gov.co>

Cc: JORGE ALBERTO MORENO ALDANA <jamorenoa@educacionbogota.gov.co>; LUISA FERNANDA LEON OSPINA <lleon@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Sumapaz - Ficha SAE - Sede San Antonio

Carolina buenos días.

Por favor, nos ayudas con la aprobación del Director.

Quedamos atentos y muchas gracias.

Un saludo cordial,



Ing. Sonia Rodríguez Aparicio
Contratista
Dirección de Construcción y Conservación
de Establecimientos Educativos - SED
Cel. 3212210033
Tel. 3241000 Ext 3145

De: JORGE ALBERTO MORENO ALDANA <jamorenoa@educacionbogota.gov.co>

Enviado: viernes, 30 de mayo de 2025 4:53 p. m.

Para: SONIA RODRIGUEZ APARICIO <srodrigueza@educacionbogota.gov.co>

Cc: CAROLINA MACHADO VALDES <cmachado@educacionbogota.gov.co>; LUISA FERNANDA LEON OSPINA <lleon@educacionbogota.gov.co>; ANDRES IVANNO GALEANO TORO <agaleanot@educacionbogota.gov.co>

Asunto: Sumapaz - Ficha SAE - Sede San Antonio

Ref. Sumapaz

Ficha SAE - Sede San Antonio

Cordial Saludo,

De acuerdo con el recorrido del 26 de mayo de 2025, y correo adjunto, de manera atenta adjunto Ficha SAE, para su programación y atención.

Quedamos atentos a cualquier observación y/o recomendación adicional.

Atentamente,



Arq. Jorge Alberto Moreno Aldana.
Profesional Especializado.
Dirección de Construcción y Conservación de
Establecimientos Educativos
Cel. 3213633914
Tel. 3241000 Ext. 3145
jamorenoa.educacionbogota.edu.co

Preparó para correo:

De: LUISA FERNANDA LEON OSPINA <lleon@educacionbogota.gov.co>

Enviado: viernes, 30 de mayo de 2025 16:30

Para: SONIA RODRIGUEZ APARICIO <srodrigueza@educacionbogota.gov.co>

Cc: JORGE ALBERTO MORENO ALDANA <jamorenoa@educacionbogota.gov.co>; CARLOS ARIEL CASTANEDA PORTILLA <ccastanedap@educacionbogota.gov.co>; CAROLINA MACHADO VALDES <cmachado@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Caso sede San Antonio

Buenas tardes,

Sonia te envió ficha con Vo Bo. para poder continuar con el tramite.

Quedo atenta.

Gracias.

Cordialmente,



Arq. Luisa Fernanda León Ospina

Área de Conservación – Zona Sur
Dirección de Construcción y Conservación
de Establecimientos Educativos- DCCEE
Av. El Dorado No. 66 – 63

Nivel Central: (+571)3241000 **Ext.:** 3149

Código Postal: 111321

Fax: 315 3448

www.educacionbogota.edu.co

Información: Línea 195

De: SONIA RODRIGUEZ APARICIO <srodrigueza@educacionbogota.gov.co>

Enviado: viernes, 30 de mayo de 2025 11:10 a. m.

Para: JORGE ALBERTO MORENO ALDANA <jamorenoa@educacionbogota.gov.co>; LUISA FERNANDA LEON OSPINA <lleon@educacionbogota.gov.co>

Cc: CARLOS ARIEL CASTANEDA PORTILLA <ccastanedap@educacionbogota.gov.co>; CAROLINA MACHADO VALDES <cmachado@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RE: Caso sede San Antonio

Luisa Buenos días.

De acuerdo con la instrucción de Jorge, agradezco por favor me colabores con tu Vo.Bo. al pie de mi firma como gestora en la ficha de Solicitud de Atención de Emergencia para la sede San Antonio, con la finalidad de continuar con el trámite correspondiente.

Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento al compromiso asumido por el Director el pasado lunes 26 de mayo de 2025 con la comunidad.

Un saludo cordial,



Ing. Sonia Rodríguez Aparicio

Contratista

Dirección de Construcción y Conservación
de Establecimientos Educativos - SED

Cel. 3212210033

Tel. 3241000 Ext 3145

De: SONIA RODRIGUEZ APARICIO <srodrigueza@educacionbogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 30 de abril de 2025 12:54 p. m.

Para: JORGE ALBERTO MORENO ALDANA <jamorenoa@educacionbogota.gov.co>

Cc: LUISA FERNANDA LEON OSPINA <lleon@educacionbogota.gov.co>; CARLOS ARIEL CASTANEDA PORTILLA <ccastanedap@educacionbogota.gov.co>; CAROLINA MACHADO VALDES <cmachado@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Caso sede San Antonio

Jorge y todos buenas tardes.

De acuerdo con la reunión realizada el lunes 28 de abril de 2025 en la sede San Antonio del Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela en la localidad de Sumapaz, en la que tal y como manifiesta el Director Local en el Correo Adjunto:

"Los padres no están dispuestos a que los niños salgan de la vereda"

Se propone la instalación de dos baños modular en eterboard para ser instalados a través del contrato de obra CO1.PCCNTR.7004833.

Para tal efecto, adjunto ficha de solicitud de atención por favor para firma.

Un saludo cordial,



Ing. Sonia Rodríguez Aparicio
Contratista
Dirección de Construcción y Conservación
de Establecimientos Educativos - SED
Cel. 3212210033
Tel. 3241000 Ext 3145

De: ALIRIO PESCA PITA <apescap@educacionbogota.edu.co>

Enviado: martes, 29 de abril de 2025 6:50 p. m.

Para: JORGE ALBERTO MORENO ALDANA <jamorenoa@educacionbogota.gov.co>; DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA <dmorac@educacionbogota.gov.co>; CARLOS ARIEL CASTANEDA PORTILLA <ccastanedap@educacionbogota.gov.co>; SONIA RODRIGUEZ APARICIO <srodrigueza@educacionbogota.gov.co>; DARWIN JOSE PEREZ AGUILAR <dperez@educacionbogota.gov.co>; PAE NOVEDADES <pae.novedades@educacionbogota.gov.co>

Cc: DIEGO ESCALLON ARANGO <descallona@educacionbogota.gov.co>; NELSON DANIEL ALVAREZ OSPINA <ndalvarez@educacionbogota.gov.co>; JAVIER EDUARDO BARON CABRA <javier.baron@educacionbogota.gov.co>; IVONNE MARCELA RIANO ERAZO <irianoe@educacionbogota.gov.co>; DLE LOCALIDAD VEINTE <cadel20@educacionbogota.edu.co>

Asunto: RE: Caso sede San Antonio

Bonito día a todas y todos.

Les comparto los avances de la reunión del día de ayer en San Antonio, como insumo para la reunión de mañana. Espero que lleguemos a la reunión con soluciones posibles. Sugiero que sea virtual

Según reunión del día de ayer, por citación de la JAL en la vereda San Antonio se propuso:

A. A. Respecto a los estudiantes de primaria que son 4:

Los padres no están dispuestos a que los niños salgan de la vereda

Variable clases estudiantes

1. El centro ya está prestado para tal fin y los niños con su profesora están asistiendo

Variable PAE

1. 1. Compensar entregue refrigerios a través de la ecónoma y las familias preparan las demás comidas
2. 2. Se entregue la comida a cada una de las familias y ellas se responsabilizan en la preparación (puede ser con el apoyo de la ecónoma)
3. 3. Se cocine en una cocineta alterna. Esta es muy precaria lo que implicaría que compensar la adecue
4. Otra. Ver si hay otra posibilidad

Se debe encontrar y decidir una

Variable vivienda de la docente. Ya se consiguió.

Variable baños

1. Se necesita un baño. Sonia, de Construcciones, está analizando la situación

B. B. Respecto a los de bachillerato de San Antonio que son 5:

Piden que los trasportemos en camioneta 4x4 a Erasmo, en donde se hallan matriculados. Ahora no están asistiendo

C. C. Respecto a los de Toldo que son 2:

Piden que sean transportados en camioneta 4x4.

Atento,

ALIRIO PESCA PITA
Director Local de Educación Sumapaz



De: ALIRIO PESCA PITA

Enviado: martes, 15 de abril de 2025 16:27

Para: JORGE ALBERTO MORENO ALDANA <jamorenoa@educacionbogota.gov.co>; DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA <dmorac@educacionbogota.gov.co>; LESNEY JESUS CASTAÑEDA VALENCIA <lcastaneda@educacionbogota.gov.co>; CARLOS ARIEL CASTANEDA PORTILLA <ccastanedap@educacionbogota.gov.co>; SONIA RODRIGUEZ APARICIO <srodrigueza@educacionbogota.gov.co>; Darwin Perez Aguilar <dperez@educacionbogota.gov.co>; PAE NOVEDADES <pae.novedades@educacionbogota.gov.co>
Cc: descallona <descallona@educacionbogota.gov.co>; NELSON DANIEL ALVAREZ OSPINA <ndalvarez@educacionbogota.gov.co>; JAVIER EDUARDO BARON CABRA <javier.baron@educacionbogota.gov.co>; IVONNE MARCELA RIAÑO ERAZO <irianoe@educacionbogota.gov.co>; DLE LOCALIDAD 20 SUMAPAZ <cadel20@educacionbogota.edu.co>
Asunto: Caso sede San Antonio

Apreciados, bonito día.
Mis mejores deseos de bien

Escribo para contarles como va el proceso para garantizar la educación de las y los niños de San Antonio

Situación sede San Antonio

Versión 15 4 2025

La sede San Antonio, por concepto de la dirección de construcciones se debe cerrar. Y, por otro lado, fruto del invierno la vía San Antonio - la Olla del Caballo se encuentra en mal estado para el paso del transporte de buses.

En tal sede tenemos 4 niños de primaria y una profesora. Y 5 niños de bachillerato que se trasladan a la sede Erasmo.

Escenarios posibles:

1. 1. Conseguir que nos presten el Centro de conectividad de San Antonio y allí trabajar con los estudiantes. Pero se debe tener hospedaje para la docente y lugar dónde preparar el PAE.
2. 2. Transportar diariamente los 4 niños a la sede Toldo y los 5 a Erasmo; y la docente de primaria habitar en la sede Toldo. Se requiere transporte para estos 9 estudiantes y trasladar el PAE, preferiblemente camionetas 4x4.
3. 3. Si las dos anteriores no funcionan, trabajar con guías.
4. ¿Otra?

Gestiones:

Escenario 1.

- a. a. Hablé con el alcalde local y la edilesa Natalia, para que nos ayudaran con la gestión del Centro de conectividad. Están en eso.
- b. b. La profesora de primaria consiguió hospedaje en San Antonio, según indica el rector
- c. c. Sobre el PAE. (1) Ver si construcciones, por concepto técnico, nos permita preparar la comida en la sede o (2) transportar el alimento de otra sede a San Antonio o (3) solicitar a las familias que nos permitan preparar y la Dirección de Bienestar y Compensar autorizar.

Escenario 2.

- a. a. Hablé con Ruby, ingeniera de la Unidad de Mantenimiento vial y me dice que mañana queda la vía transitable, pero que depende del comportamiento del invierno.
- b. b. Que la dirección de Bienestar vea la posibilidad de asignar el transporte, que sugerimos sean dos camionetas por si retorna el invierno.

Escenario 3.

Preparar guías por parte de los docentes. La comunidad posiblemente se incomodará mucho.

Notas: Para hablar con la comunidad y ver el estado de la vía, mañana iremos a San Antonio, junto con el coordinador Oswaldo.

El rector se someterá a una cirugía el día de mañana, por ende, tendrá incapacidad.

Como ven aquí hay asuntos que dependen de construcciones, de bienestar estudiantil, de Talento humano. Igual, seguimos buscando soluciones.

Atento,

ALIRIO PESCA PITA
Director Local de Educación Sumapaz



Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales. La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales. La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.